



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Contribución a la Designación

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2024, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
10264666

R.F.C.
CSI-020226-MV4

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006103408



Nombre, Denominación o Razón Social
CAFE SIRENA, S. DE R.L. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
CARR. CARRETERA GUADALAJARA-TEPIC

Núm. Exterior
7355

Núm. Letra interior
ANCLA 1
(LOCAL B)

Calles colindantes

Colonia

CAM. CAMINO ARENERO y C. CALLE NO ENCONTRADA SAN JUAN DE OCOTAN

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP UTIL 180.60 MTS2

Giro principal

CAFETERIA

Anexos amparados por esta cédula

- ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL GIRO
- GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOSADO 1.50 X 1.50 MTS

- GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOSADO 1.50 X 1.50 MTS

Leyendas:

"Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o resma al pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
- ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
- DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO
- CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

10 de enero de 2023

FOLIO

619270

6650229AA

Diego Fernandez Perez

Director de Padrón y Licencias



Padrón y Licencias